

## LA SITUACION INTERNACIONAL

### Acuerdo desgraciado

#### del Parlamento europeo de Estrasburgo

Más vale que no acierten los pesimistas que, sin duda alguna, afirman que el Parlamento europeo sito en Estrasburgo (Francia), en su acuerdo último recomendado a las naciones de Occidente, ha realizado una farsa sin la cual no podrían prosperar las maniobras actuales de los tiranos rusos. Al parecer no les falta razón, al recomendar el citado Parlamento a esos países ajenos al comunismo que se emprendan negociaciones con Rusia. Esa iniciativa es un golpe a la ratificación de los acuerdos sobre la soberanía y el rearme germano. El máximo objetivo que en estos momentos persigue la U. R. S. S. es sabotear por todos los medios y a todo trance los acuerdos firmados el 3 de noviembre. Estrasburgo ha hablado como un neutralista prosoviético. Los parlamentarios «europeos» se han convertido así en los más eficaces colaboradores de la maniobra de Molotov. Su decisión se dirige principalmente a influenciar el debate de ratificación en el Parlamento francés, que debe comenzar dentro de unos días y no dejará de ejercer presión psicológicamente sobre los cuatro participantes en la reunión de ministros del Pacto Atlántico, que debe empezar en París el día 16.

El gesto soberbio de Molotov, con su discurso desde el salón de las Columnas del Kremlin, la nota a las tres potencias democráticas, indica de qué modo Moscú distingue perfectamente que mientras el lenguaje de sus adversarios profusamente de «futuros» actos «enérgicos» frente al peligro y ensalza la «cohesión» de la política occidental, los hechos y los propósitos presentes son completamente distintos. Lo primero no pasa de ser una cortina de humo para engañar a los pueblos —que consciente o inconscientemente se están dejando adormecer por este opio— mientras lo segundo, hechos terribles, conducen de modo irreparable a la transigencia con el comunismo, el suicidio. Hoy se admite

### Rusia tiene doble número de submarinos que Estados Unidos

NUEVA YORK.—La revista «Look» revela hoy el número de submarinos con que cuenta la Unión Soviética, es doble del de los de la Marina de los Estados Unidos y siete veces mayor que el de los que tenía Alemania en la segunda guerra mundial. Sin embargo, hace resaltar la revista, Rusia no ha desarrollado aún un submarino atómico, y los sumergibles norteamericanos son más rápidos y mejores, por todos estilos, que los soviéticos, y sus dotaciones están mejor adiestradas que las rusas.—EFE.

### Se espera que dentro de tres o cuatro días pueda ser examinado Su Santidad el Papa, con los «Rayos X»

CIUDAD DEL VATICANO, 14.—Su Santidad el Papa ha pasado la última noche tranquilo, según se informa esta mañana en círculos oficiales del Vaticano. Tres doctores realizarán esta tarde una visita al Padre Santo se espera que dentro de tres o cuatro días, podrá ser examinado por los «Rayos X».—EFE.

desembarazadamente que la conferencia de los «cuatro» se celebrará el próximo mayo, a pesar de que después de Berlín se dijo que no habría más reuniones. Y no se concibe cómo se está dispuesto a ratificar los acuerdos de París, que deben poner en marcha el rearme alemán, si por otro lado se prepara la «coexistencia» con la U. R. S. S., que exige brutalmente como condición mínima el abandono de ese rearme. Es claro que después de la ratificación —si ésta tiene lugar a pesar de los esfuerzos que están haciendo De Gaulle, los parlamentarios de Estrasburgo y las «exploraciones diplomáticas» para entorpecerla— siempre se encontrará un medio para aplazarla. ¿No sería la propuesta que ya hace Palewski, eco fiel de De Gaulle, para agregar una cláusula que estableciera un intervalo largo entre la ratificación y la puesta en marcha?

## El tiempo en España

### Chubascos y nieblas

Tiempo probable.—Continuarán por el momento los chubascos en toda la costa cantábrica, con nubosidad de estancamiento, siendo de esperar más tarde claros, que irán aumentando paulatinamente, salvo en la región del Bidasoa, en que persistirán los chubascos. Cielo cubierto en los Pirineos, con precipitaciones. Chubascos débiles en el Ebro y, posteriormente en Cataluña. Cielo despejado o poco nuboso en la mitad meridional de la Península.

#### Siguen las lluvias

Continúan las lluvias en el Norte. Se ha recrudecido el temporal en el Cantábrico, por lo que tres barcos con carbón asturiano que iban de Gijón a Pasajes, tuvieron que entrar de arribada forzosa en Bilbao.

Ha vuelto a nevar en las montañas de León. El frío es muy intenso en la capital. En la parte baja soplan vientos fríos del noroeste.

Doce centímetros más de nieve han caído en la Bonaigua, con lo que este puerto tiene ya 34 centímetros. Y 65 hay en los lagos

### Los marinos españoles del buque-escuela «Juan Sebastián Elcano», agasajados en Ciudad Trujillo

CIUDAD TRUJILLO, 14.—Ha llegado al puerto de esta capital el buque-escuela español «Juan Sebastián Elcano», cuyos tripulantes son objeto de múltiples agasajos por parte de las autoridades y pueblo dominicanos.

La presencia de los marinos españoles en esta ciudad durará ocho días, después de lo cual proseguirán su viaje de prácticas y estudios.—EFE.

La Prensa egipcia reproduce los elogios a España del delegado de Siria en las Naciones Unidas

EL CAIRO, 14.—Los elogios que el delegado de Siria en las Naciones Unidas, tributo al Generalísimo Franco y a España, al referirse a la actitud de este país con respecto al problema de Marruecos, al producirse el levantamiento registrado en la zona francesa, son reproducidos por la

### 270 jefes de Hermandad y de los Gremios Sindicales, se reunieron ayer en Avila

#### La Asamblea Plenaria fué presidida por el delegado provincial de Sindicatos y el presidente de la C. O. S. A.

#### Se ha nombrado una comisión, que será la encargada de gestionar un acuerdo con la Diputación, en lo referente al arbitrio sobre la riqueza provincial

En el salón de actos de la C. N. S. celebró ayer Asamblea plenaria la Cámara Oficial Sindical Agraria, asistiendo a ella 270 jefes de Hermandad y de los Gremios Sindicales de nuestra provincia.

Presidieron el delegado provincial de Sindicatos, señor Gutiérrez Abello; presidente de la C. O. S. A. señor Tomé Bustillo; secretario provincial de Sindicatos; señor González Sánchez Girón y vicepresidente de la Cámara, señor Espinosa.

Comenzó el acto con unas palabras del señor Gutiérrez Abello

que expuso a los asambleístas el motivo de la reunión, el cual debería tratarse con toda objetividad y, mirando solo el conseguir una solución justa y equitativa.

Seguidamente los jefes de las distintas Hermandades fueron informando a la presidencia de las cantidades que ellos consideraban como más apropiadas para pagar por el arbitrio sobre la riqueza provincial y, por último, tras animadas conversaciones en el transcurso de las cuales la presidencia puso de manifiesto sus puntos de vista y orientó a los labradores y ganaderos, se acordó nombrar una Junta en la que forman parte representantes de las diversas comarcas de nuestra provincia, y que será la encargada de gestionar de la excelentísima Diputación Provincial el llegar a un acuerdo respecto a la cuantía del impuesto sobre la riqueza provincial y su forma de exacción, procurando que este sea lo menos gravoso posible a los productores agropecuarios.

La reunión en la que el interés por el problema se reflejó claramente en el entusiasmo y calor que todos pusieron en las conversaciones y la total asistencia de los representantes de las Hermandades de toda la provincia, se prolongó hasta bien entrada la tarde.

#### Ha estado en Avila el jefe del Sindicato Nacional de Ganadería

En la C. N. S. se reunió con la Junta Económico-Social del Sindicato

Hacia las doce y media de esta mañana, por carretera, llegó a nuestra ciudad el jefe nacional del Sindicato de Ganadería, don Diego Aparicio López.

En la Delegación Provincial de Sindicatos fué recibido por el delegado provincial señor Gutiérrez Abello; secretario, señor González Sánchez Girón; presidente de la Cámara Oficial Sindical Agraria, señor Tomé Bustillo y jefe del Sindicato Provincial, señor Barreiro López.

Más tarde, en la sala de juntas se reunió con la Económico-Social del Sindicato, tratando de los principales problemas que afectan a la ganadería de nuestra provincia.

#### Doce mil hombres de las Naciones Unidas indefensos, han sido asesinados por los comunistas chinos

WASHINGTON, 14.—El ex comandante supremo de las fuerzas aliadas en el Extremo Oriente, general Clark, ha manifestado que todavía son numerosos los prisioneros de guerra, los que todavía retiene en su poder la China comunista y que los trece aviadores norteamericanos que ahora se le reclama, son solamente una pequeña parte de aquéllos.

Agregó el ilustre general estadounidense que los chinos rojos, han asesinado cerca de doce mil hombres de las Naciones Unidas,

cuando se encontraban en su poder, indefensos, puesto que eran prisioneros de guerra.—EFE.

#### ABULENSE:

Colabora en la Campaña de Navidad. Es una noble tarea en beneficio de los pobres.

## Libertad para la verdad

En el hermoso Salón de Ciento del Ayuntamiento de Barcelona nuestro ministro de Información habló con autoridad, examinando las cuestiones principales relacionadas con la tarea periodística, con cecida en el sentido más propiamente nacional. Tal vez lo más importante del discurso haya sido el replantamiento del problema a la luz de los principios más ortodoxos para libertarnos de una vez para siempre de prejuicios liberales; aunque son importantes también y de sumo interés las acertadas consideraciones sobre el auténtico concepto de la libertad en sus manifestaciones de libertad de pensamiento y de expresión, y más exactamente libertad de divulgación. Porque es lo cierto que muchas veces, cuando se examina el problema de una adecuada política de información, sin quererlo, se incide en el error de propugnar una libertad agnóstica, y de olvidar, como el señor ministro de Información ha subrayado, que estamos muy lejos de aquel concepto de que el Estado sea un enemigo de la personalidad, contra cuyos excesos sea indispensable protegerse, como lo estamos también de la tesis contraria, de inspiración panteísta, que propende a la divinización del Estado.

En frase de S. S. Pio IX las libertades civiles, entendidas como las entendió el liberalismo, son «libertades de perdición».

El Estado como bien en sí mismo, aunque de carácter instrumental, tiene unas funciones que cumplir, y la autoridad unas prerrogativas que de ninguna manera pueden ser barrenadas por una interpretación de la libertad en un sentido puramente crítico, con olvido de que, si efectivamente la libertad es necesaria, ha de serlo mucho más que para actitudes negativas, para cooperar noblemente a las tareas de la autoridad y de los poderes del Estado, sobre todo de un Estado como el nuestro, católico «de facto» y de «jure», que tiene como objetivo fundamental el logro del bien común en la sociedad civil.

«Toda libertad—dijo León XIII—puede reputarse legítima con tal que aumente la facilidad de obrar bien; fuera de eso, nunca».

Libertad para que se forme y no se deforme la opinión nacional, libertad para el bien y no para el mal, todo ello bajo la inspiración de unos postulados que España ha de defender ante el mundo en esta hora de crisis, es lo que de veras exige una política de información bien entendida.

No se olvide, pues, que hay libertades que matan la libertad, y nosotros queremos que la nuestra se oriente a la perfección de personas e instituciones.

#### Un dictamen importante de índole económica

Le formula la Comisión de Hacienda de las Cortes Españolas

En ese dictamen figura la exención de impuestos a los sueldos hasta 12.000 pesetas anuales.

La tarifa segunda (dividendos) comienza con un gravamen del 8 por 100 y concluye con el 25 por 100, elevándose toda la escala.

Las cantidades percibidas por personas naturales o jurídicas por su participación en los ingresos de una empresa, además de por la tarifa tercera, tributarán por la segunda, el 20 por 100.

#### La expropiación forzosa

Ha quedado dictaminado por las Cortes Españolas el proyecto de ley sobre expropiación forzosa por causa de utilidad pública o interés social a que se refiere el artículo 32 del Fuero de los Españoles. Sólo podrán ser acordada por el Estado, a provincia o el municipio, y por causa de utilidad pública o social las entidades y personas.

Antes de proceder a la expropiación forzosa será indispensable la previa declaración de utilidad pública o de interés social y la Administración resolverá sobre la necesidad concreta de ocupar los bienes o adquirir los derechos indispensables para el fin de la expropiación.

La determinación del justo precio se determinará de común acuerdo por la Administración y el propietario, y, en caso de disconformidad, resolverá el jurado provincial de expropiación.

Una vez determinado el justo precio, se procederá al pago de su importe en el plazo máximo de seis meses.

La ley determina procedimientos especiales para expropiaciones por zonas o grupos de bienes por incumplimiento de la función social de la propiedad, de bienes de valor artístico, histórico y arqueológico; por entidades locales o por razón de urbanismo, de la que dé lugar a traslado de poblaciones y por razones de defensa nacional y seguridad del Estado.

#### Francisco García Rodríguez

Médico Puericultor

NIÑOS

Consulta horas convenientes en consultorio Dr. Heras. Domicilio: Hotel Continental

#### Remedio contra los catarros gripales?

MADRID.—Si son ciertas las noticias que corren por el mundo medicoperiodístico, parece que un doctor alemán ha encontrado ya el remedio eficaz contra los catarros gripales. El descubridor en cuestión es el doctor Joseph Kloss, que sólo tiene treinta y tres años. El medicamento contra los catarros gripales se llama Difemina, y su nombre correcto es cloridrato del ester dimetil-amino étilico de ácido difeniloxiacético. (Damos el nombre completo porque suponemos que el catarro que se atreva a pronunciarlo de una vez... es que ya está curado.)

Para llegar a descubrir este medicamento antigripal se ha tenido en cuenta la estrategia de los virus gripales, conocida desde hace poco tiempo; estos virus, al parecer, incitan a las moscas a segregar histamina y allí se instalan —como un ratón en un queso— en la secreción. Sustancia que les sirve de alimento. Pues bien: la difemina no es antiséptico; se limita a reducir la secreción de las mucosas nasales, facilitando la expulsión de esa secreción y quitando, pues, a los virus su terreno nutritivo.

En cuanto a los efectos del medicamento, se afirma que son «fulminantes». Se pueden tomar hasta 20 tabletas por día, ya que no son tóxicas. Cuando el catarro está ya muy avanzado, durante la primera hora después de tomar la tableta de difemina parece que los síntomas se agravan. Al cabo de dos horas comienza a experimentarse la mejoría y los síntomas retroceden a una velocidad fulminante. Al cabo de tres días —se afirma— el catarro está vencido.

Nos parece interesante la noticia, aunque la dejamos un poco en entredicho hasta tanto que se confirme por las autoridades médicas. Y si se confirmara, lo que sí podemos decir es que se habrá vencido al «enemigo número 1» de la industria. Saste recordar que en los Estados Unidos los catarros gripales cuestan muchos cientos de millones de horas de trabajo,





La gran nevada. Las administraciones de las diligencias que llevan correspondencia a diversos sitios de Avila nos dicen lo siguiente: En la de Arenas que está en el Hotel Inglés se manifestó que el coche que salió de la villa que lleva el nombre del bendito San Pedro subió hasta el puerto del Pico sin dificultad, y desde este puerto hasta la venta del Obispo encontró una masa de nieve enorme. En este último sitio tuvo que quedarse pese a que iban tirando del coche seis caballos. En la venta del Obispo no había más gente de la que había. Llena de arrieros la gran cocina y demás dependencias de la casa. Las cuadras atestadas de caballerías. Menos mal a la mañana de doce cerdos que días antes hizo el ventero, si no no hubiera podido comer tanta gente. La diligencia de Arenas que salió de Avila, a pesar de ser tirada por siete magníficas mulas, sudando mucho, no pudo pasar de un kilómetro del pueblo de Menga. Y allí está atascada. Los viajeros sufriendo lo indecible por la ventisca de nieve llegaron al pueblo donde se hallan atendidos. En el segundo día después de la nevada, se cursó el correo por medio de peatones. La administración de la diligencia de Peñaranda, sita en la plazuela de San Vicente, manifestó que seis mulas la llevaron desde Peñaranda hasta Aveinte y de aquí no pudo pasar.

De Avila no salió ningún coche. En la de Piedrahita, situada en el Hotel del Jardín, nos manifestaron que los coches de ida y vuelta se atascaron en el puerto de Villatoro. Y allí están las caballerías que les conducían y las personas. Dos buenas mulas se rompieron las patas al atravesar el puerto que está imponente de nieve.

A consecuencia de la nevada se han suspendido las sesiones para el empréstito del abastecimiento del agua. Es difícilísimo andar por la calle. Se han roto muchos árboles. De uno que hay junto a la estatua de Santa Teresa se desgajó uno de sus brazos que no media menos de sesenta centímetros de diámetro. Los trenes quedaron parados el primer día en esta estación. Pues el paso por La Cañada era impracticable. El segundo llegaron con grandes retrasos; el papelerero de las doce de la mañana pudo arribar a Avila desde Madrid a las cinco de la tarde. Probablemente mañana ya no circularán. El hielo es gigantesco. No hay comunicación telegráfica.

(Continuará)

### Excmo. Ayuntamiento de Avila

Censos de ganado, carruajes de tracción animal, automóviles, motocicletas y bicicletas

Se recuerda a los propietarios de ganado, carruajes de tracción animal, vehículos de tracción mecánica y bicicletas, que el próximo día quince del presente mes de diciembre, termina el plazo para efectuar la declaración de los mismos, siendo sancionada la falta de declaración por la Autoridad militar con la requisición, si hubiera lugar a ella, sin derecho a indemnización alguna y con las multas de 25 a 500 pesetas que se duplicarán en caso de reincidencia.

Avila, 13 de diciembre de 1954.  
El alcalde, José María Martín Sampedro.

**Peletería** Germana. Abrigos gallas, astrakán, capos. Nuevos modelos. Precios fábrica. Bols. 13.-Madrid.

## Le ha sido regalada al pueblo de Muñotello una imagen de Nuestra Señora de Fátima

Por el doctor don Juan Blanco Díaz y distinguidas alumnas del Instituto Beatriz Calingo, de Madrid, ha sido regalada a la parroquia de este pueblo de Muñotello una imagen de Nuestra Señora de Fátima. Con tal motivo, el día 5 del actual y para hacer entrega de la misma, se trasladaron a esta localidad, el señor Blanco Díaz, acompañado de sus hijos y de una digna representación de las alumnas del expresado Instituto, habiendo sido entusiastamente recibidos a su llegada, por las autoridades locales, señor cura párroco, señores maestros, al frente de los respectivos niños y niñas de sus escuelas y pueblo en masa.

Seguidamente los ilustres donantes acompañados del pueblo, se trasladaron a la iglesia, donde después de haber sido entregada la imagen, oyeron la santa misa oficiada por el reverendo señor

cura párroco, don Lino Martín, quien desde la cátedra sagrada, dirigió la palabra a los fieles de la parroquia, exaltando las virtudes de la Santísima Virgen, al mismo tiempo que, en nombre propio y de sus feligreses, dió las más expresivas gracias al señor Blanco y representación de alumnas asistentes al acto, por su generosidad hacia este humilde pueblo y máxime teniendo en cuenta la oportunidad de coincidir con el Santo Año Mariano.

A continuación y bendecida que fué la imagen, fué trasladada procesionalmente por las calles del pueblo, quedando finalmente en la iglesia de la parroquia, donde será venerada como impercedero recuerdo.

Al final de los actos religiosos, por el señor Blanco fueron reparadas fotografías de la imagen y después de terminados todos estos actos, el Ayuntamiento obsequió a todos los asistentes y se celebró una fiesta local.

Un devoto.

## VITA

En este pueblo cantó su primera misa don Manuel Blázquez. Orador sagrado fué don Antonio Pérez, director espiritual del Seminario de Avila, padrino eclesiástico don Amancio Pindado Rodríguez, párroco de Herreros de Suso y arcipreste de Soñana de Rtoalmar. Presbitero asistente don Julio Portero, párroco de Aldeaseca. Padrinos seculares de manos don Manuel Maiz San Segundo y de honor, don José María López y doña Lucía García. Los invitados fueron obsequiados con un banquete que cocinaron muy bien Demetrio Gutiérrez e Isabel del Monte. De Collán, Herreros y Parral vino bastante gente. Por la noche obsequió a los asistentes con una magnífica velada la señora maestra con la colaboración de niños y niñas. Felicitamos al señor misacantano.

## Sección religiosa

Parroquia de San Juan Bautista

Todos los días, a las ocho de la noche, rosario y bendición con el Santísimo.

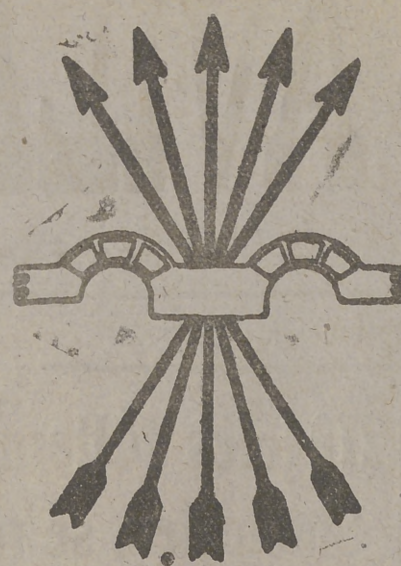
Novena a la Inmaculada Concepción

Se celebra en la iglesia de Reverendos Padres Paules, ofrecida por la Conferencia de Señoras de San Vicente de Paul, del 9 al 17 de diciembre.

Por la mañana, a las nueve, Misa de Comunión. Por la tarde, a las siete, ejercicio de la novena bendición y reserva.

Nuestra Señora de la Portera

San Antonio.—Se celebra el ejercicio de las Salves a la Divina Portera del Cielo, a las seis de la tarde.



# Fe y Estudio

Sección informativa de la Jefatura Provincial del Servicio Español del Magisterio

## La puntualidad NOTICIAR

Existente en la vida moderna un defecto muy generalizado, que se extiende a todos los ámbitos sociales. Es la falta de puntualidad, que incluso algunos la consideran como nota de distinción, y que en realidad es entorpecimiento en el quehacer diario, de los que se trazan y siguen su norma de vida ajustada al movimiento gítratorio de las manecillas del reloj. Por esto, porque perjudica a varios esta falta de seriedad en las citas, actos públicos y reuniones, es conveniente hacer algunas observaciones sobre este punto, que es de gran importancia y trascendencia en la vida ordenada de un pueblo.

No tiene, ni debemos buscar su origen en la infancia, porque sabido es de todos, que los niños, son los únicos impacientes por llegar los primeros a cualquier lugar que se les haya citado; sino que éste es mal o defecto de adultos. Pero no obstante, conveniente es comenzar a habituar al niño desde la escuela a la puntualidad, puesto que si «la puntualidad es base de la disciplina», nos inte-

resan niños disciplinados, nos interesa trazarles una norma de vida que constituya en él hábito para el futuro, y hacerle ver lo que de descortés encierra la falta de puntualidad en los actos sociales.

¿Es menester acaso una campaña en pro de la puntualidad? Pues comience. Nosotros somos del parecer que la mentira es un feo vicio, y un gran defecto, y por tanto nos duele un poco, que se nos mienta, que se nos engañe muchas veces, en una espera inútil, para actos que habrán de tener lugar una o dos horas después, y que para los que amamos la puntualidad las horas son de sesenta minutos, e incluso sabemos que el minuto también cuenta en la marcha del reloj; y que tal vez el sistema nervioso tiene una relación ajustada al tiempo, sobre todo a ese tiempo que se pierde tan bonitamente, a ese tiempo que solamente pertenece al dominio de los nervios de los que no nos gusta esperar, ni que tengan que esperarnos.

F. G. M.

*Alejad del espíritu de los niños todo sentimiento de egoísmo individual, de clase; enseñadles a creer en Dios, en la Patria y en la obra de salvar a España para España, mediante una alegre vida de trabajo y de milicia.*

José Antonio.

# PARA NAVIDAD

adquiera una botella del exquisito y riquísimo

## ANIS CASTELLANA

que puede convertirse para usted en

### 100 o hasta 100.000 ptas.

o en la cantidad acumulada en semanas anteriores, si resulta afortunado en el sorteo semanal que se efectúa en la gran emisión-concurso

## ¡Pare la música!

que todos los los viernes, a las once menos cuarto de la noche se efectúa en Radio Madrid y su gran cadena de emisoras, y en el que puede participar enviando inmediatamente su precinta.

## UNA NAVIDAD FELIZ

ENDULZADA POR EL ANIS DE LA CALIDAD Y EL PRESTIGIO

# ANIS CASTELLANA



Maestro doblemente galardonado

Nos congratula consignar los dos últimos éxitos poéticos obtenidos por nuestro querido camarada Leopoldo Sánchez de Cueva, hoy maestro excedente.

Los premios de los certámenes de Avila y Lérida son un auténtico testimonio de la categoría que como poeta tiene ya en toda España este inspirado cantor, toda idea noble y sentida. Le damos nuestra cordial enhorabuena y nos llena de orgullo contarle entre nuestros dilectos camaradas.

En el «Boletín Oficial del Estado» se ha publicado la convocatoria para ingreso en el Magisterio Primario. Las oposiciones tendrán lugar en la primera quincena del próximo mes de marzo. En nuestra próxima sección daremos detalles sobre las plazas a cubrir para ambos sexos en nuestra provincia. Desde luego, irán a la oposición las desiertas y las plazas resultantes del Concurso General de Traslados.

Casa de la Virgen María

para descanso y espiritual reposo de señoras, señoritas, y en caso aislados sacerdotes. Agua corriente en las habitaciones. Calefacción.

Ejercicios Espirituales todo el año.

Informes: R. M. Superiora, I. C. San Roque 34. Avila.



# La doctrina de información española se fundamenta en el conjunto de principios transmitidos por la voz de los vicarios de Cristo

Discurso del ministro de Información y Turismo en la clausura del III Congreso Regional-Nacional de Prensa

(Continuación)

La prensa nace precisamente como instrumento de poder político cuando la sociedad europea, y con ella el Estado moderno, entran bajo el signo de la crítica racionalista. El pensamiento se separa de la órbita teológica y rompe con su servidumbre a las normas última y próxima de moralidad. El saber humano queda convertido en mero saber científico. Se proclama que la bondad o la maldad no afectan a las ideas; que el pensamiento es independiente y neutro; más aún, que el pensamiento en sí es químicamente puro.

Aplicado este principio, radicalmente subversivo, el orden político, se afirmará «que el pensamiento no delinque»: solamente la acción plasmada en un hecho será punible, mientras que la divulgación de las ideas, que son las raíces dinámicas que engendran y desencadenan esos hechos; ha de estar protegida por un fuero que la ley debe amparar y defender a ultranza.

Y como la ley no era ya, según la definición aquiniana, «una ordenación racional encaminada al bien común y promulgada por aquel a quien corresponde el cuidado de la comunidad», sino que era, según la filosofía moderna, la voluntad de la mayoría resultante de la mera suma de individuos, se estimó absolutamente necesario montar un dispositivo capaz de aprovechar, alimentar y movilizar en un sentido u otro la turbina de la «opinión pública», motor de la mayoría, rueda indefinida e inaprehensible, pero a la que se hará jugar un papel definitivo. Dentro de ese dispositivo, la información para fabricar la mayoría ocupará un primer plano. Desde este momento, la noticia será ya un arma, un factor y una fuerza al servicio siempre de una ideología determinada, de un esquema de ordenación política, de un sistema económico, de un entendimiento de la vida, de un concepto del hombre. Es incuestionable que la prensa, cuando comienza a tener entidad y a ser decisiva, es, ante todo y sobre todo, doctrinaria.

Es cierto que la rentabilidad comercial de una noticia será la que determine muchas veces su publicación o su desplazamiento en las columnas de la prensa, pero lo que no perderá jamás la noticia será su estimación como valor doctrinal e ideológico.

Puede decirse que este valor es connatural a la noticia, a la información, porque no hay actos indiferentes en concreto. La noticia, al actuar sobre la conciencia personal, nacional o extranjera, es en sí misma un hecho tangible y peculiar. Encierra, pues, siempre la noticia gran fuerza de ejemplaridad para el bien o para el mal. Publicarla o desplazarla implicará que se mantienen determinados principios, y publicarla en cualquier hipótesis indicará que se acepta la neutralidad e indiferencia de la prensa; lo que, aplicado a las cuestiones religiosas y morales, ha de entrañar para el mundo moderno una postura doctrinal de las más corrosivas y disolventes consecuencias. Porque la información así concebida ha sido el gran vehículo del indiferentismo en lo político, en lo religioso y en lo cultural, y el camino más directo para la disolución de todo valor espiritual y el abandono de toda tarea y compromiso histórico.

Al negar la existencia de una norma objetiva, universal e inmutable a la que el hombre como persona y como miembro de una sociedad debe ajustar obligatoriamente sus actos, se negó auto-

máticamente la diferencia intrínseca entre el bien y el mal. ¿Cómo podrá mantenerse entonces el orden social si se barrenan los conceptos de obligación y de derecho, de jerarquía y bien común, que son sus cimientos? ¿Cómo podrá la variedad social llegar al esplendor del orden que es la unidad de lo vario, suprema ley de la belleza y perfección humana? Solamente mediante la fuerza y el terror, y a esto se ha llegado ya en el orden comunista, podrá mantenerse un orden aparente, fundado en la esclavitud de los que obedecen y en el despotismo de los que mandan.

Con el indiferentismo se instauró sencillamente la libertad del error, que en la última centuria cuajó en las libertades de cultos, conciencia y pensamiento, lanzadas e impulsadas por esa formidable catapulta que se llamó la libertad de imprenta.

Estado liberal y Estado totalitario

A dos tipos de Estado dieron origen estas ideas: al Estado entendido como mal necesario y al Estado como única fuente y único sujeto de derecho. Los fundamentos ulteriores, el principio rector de ambas concepciones, se reducen a considerar y a estimar que Derecho es igual a utilidad, sin dependencia de ninguna otra ética superior, natural o divina, a cuya luz haya de juzgarse la licitud o la ilicitud de esa utilidad. Ninguna de las dos reconoce, en definitiva, la diferencia intrínseca entre lo bueno y lo malo: ambas niegan la substantividad de ciertos derechos de la persona humana; ambas trituran la genuina naturaleza del vínculo social y del bien común; ambas, en resumen, vuelven la espalda a la existencia de una ley eterna, de una ley divina positiva de un derecho natural, pilares en que se asienta la misma sociedad. La diferencia entre una y otra teoría radica en que una diviniza al Estado y la otra al ciudadano. En una y otra teoría se prescinde de la existencia de un Dios personal, eterno, infinitamente perfecto, Omnipotente, Creador del Universo y fin último de la historia del mundo, al cual deben obediencia absoluta individuos, Estado y sociedad. Los imperativos de esta obediencia se extienden a todas aquellas esferas de la vida en que las cuestiones de orden moral reclaman la armonía de los libres ordenamientos humanos con los inmutables mandatos divinos.

El Estado en el Movimiento Nacional

Tanto en el conjunto de principios transmitidos por la voz de vicarios de Cristo, sobre los que se fundamenta la doctrina de información española, como en el sistema de coordenada que regula y condiciona la ordenación de cualquier manifestación pública de la vida española desde la Cruzada, el Estado del Movimiento Nacional no es el bien último ni la fuente suprema de derechos y deberes; pero tampoco es un mal necesario ni una creación absorbente de dinamismo expansivo y peligroso, cuyos pasos hay que vigilar con celo, según expresión del Caudillo. El Estado es un bien necesario, un bien de carácter instrumental, ordenado próximamente a la consecución plena de la vida social y subordinado al fin último del hombre real e histórico, elevado al orden sobrenatural de la gracia y al que el pecado original no dañó sustancialmente en su libertad natural.

Y porque el Estado no es un mal, sino un bien, lo entendemos y lo queremos, en la plenitud de su ser, fuerte, para que pueda cumplir en todo momento su alta misión, ca-

paz de salvaguardar los derechos naturales y positivos legítimos de los individuos y las instituciones, y en cuyo seno pueda lograrse la armonía fecunda del binomio obediencia-libertad; obediencia que atribuye e impone obligaciones, tanto al Estado como a las instituciones y al individuo; libertad que confiere derechos tanto al individuo como a las instituciones y al Estado.

Voluntarismo jurídico

Si negamos estos postulados básicos, no existe legitimidad filosófica, racionalmente aceptable del derecho y del deber. Si no se admite la necesidad de una ley eterna y de una ley natural, inmutable, con vigencia universal e intemporal, obligatorias y cognoscibles, origen próximo o remoto de la ley positiva, de la que de algún modo esta última ha de ser aplicación concreta acomodada a las circunstancias de lugar, tiempo y personas, no queda más opción que dar paso al «voluntarismo jurídico», que en su misma entraña lleva el germen de toda subversión y de todo desorden al quedar constituida la ilimitada voluntad, sea del gobernante, sea del pueblo, en causa única de todo derecho y, por lo tanto, de todo poder. En última instancia, el voluntarismo jurídico destruye la fuerza del derecho e instaura el derecho exclusivo de la fuerza, tanto del absolutismo totalitario como del absolutismo liberal. Porque en la práctica tanto monta que sea la decisión del Estado como la omnipotente decisión popular la que con su sola voluntariedad engendre la justicia y la moralidad de una ley. Frente a este voluntarismo no hay religiones verdaderas ni religiones falsas, ni derechos inalienables del individuo y de la familia, ni distinción posible entre «orden ético y utilitarismo materialista».

El Estado católico

Hasta ahora nos hemos movido exclusivamente en nuestro razonamiento por la zona de la filosofía y del derecho natural, pero existen también otras razones y hechos ante los cuales el pueblo y el régimen español no pueden mostrarse irresolutos e indiferentes.

El Estado español entiende que la prosperidad pública no es un bien material únicamente, sino un bien material y moral a la vez, que está, naturalmente, subordinado al fin supremo del hombre. El Estado español entiende que, al encontrarse el hombre elevado al orden sobrenatural, correspondiente en este orden el cuidado de las cosas religiosas a la Iglesia fundada por Cristo, y a la que El encomendó la defensa y propagación del depósito de la fe.

Esto, que dicho está ordenado para todos, el Estado español, concreción política de un pueblo íntegramente católico, tenía que aceptarlo, lo aceptó y lo acepta gustosamente hasta las últimas consecuencias. Integra e intangible permanece la soberanía del Estado en lo que a él exclusivamente concierne. Pero en las cuestiones puramente espirituales proclama, como consecuencia directa de su catolicismo, la plena soberanía de la Iglesia, y en las cuestiones mixtas que, siendo temporales, afectan indirectamente al orden dogmático o moral, entiende que ambas potestades han de proceder de común acuerdo para regularlas en perfecta armonía, reconociendo a este respecto los derechos que ostenta la Iglesia, nacidos de la preeminencia de su fin espiritual.

Libertad de pensamiento

Esta proclamación lleva consi-

go la plena aceptación de la doctrina de la Iglesia en orden al núcleo de cuestiones y problemas culturales, sociales y religiosos, que implican las llamadas libertades civiles, entre las que se cuentan, naturalmente, la libertad de pensamiento, la libertad de expresión, la libertad de prensa, hoy propiamente la libertad de información.

Tanto la libertad de conciencia y la libertad de culto, como la libertad de pensamiento y expresión, dicen relación a un solo y único problema: al de la libertad personal para pensar y expresar libremente nuestros pensamientos y creencias.

Esta cuestión ha constituido el eje polémico de ciento cincuenta años de vida europea: hemos de esclarecerla y delimitarla con exactitud, porque las demás libertades no son sino consecuencias o derivación de lo que acerca de esto pueda y deba establecerse.

Lo primero que ha de tenerse en cuenta es que al hombre le es, psicológicamente, imposible prestar su sentimiento espiritual a lo que estime erróneo o falso, porque de tal modo está constituida nuestra inteligencia para la verdad, que solamente ésta puede engendrar la íntima y personal vinculación del hombre con una dogmática religiosa, filosófica, cultural, política o social. Únicamente aquello que vemos y entendemos como verdadero, puede vencer nuestra nativa independencia racional, pues el convencimiento no es otra cosa que la acción vencedora de la verdad sobre la inteligencia.

El objeto propio, específico y único del entendimiento es la verdad del ser. El hombre no es libre, ni aun físicamente, para aceptar intelectualmente lo que le plazca. Que éticamente tampoco le es permitido esto, no necesita mayores aclaraciones: aceptar como verdadero lo conocido como falso, representaría una utilización inmoral de su facultad más noble.

Cuando se dice que el hombre goza de libertad de pensamiento, sólo puede entenderse esta libertad en su radical e incoercible independencia frente al despotismo del error, de lo que conoce como incongruente. «La verdad os hará libres» es, pues, un principio filosóficamente incontrovertible. La libertad de pensamiento sólo puede consistir en la independencia frente al error, en la obediencia y en la servidumbre interior y exterior a la verdad. Nueva prueba de la vital e immanente armonía existente en el binomio obediencia-libertad.

Y ahora un razonamiento de la máxima virtualidad para todos los órdenes de la vida pública y privada. Si el hombre está natural y exclusivamente ordenado a la verdad, solamente la verdad podrá gozar de libertad para ser expresada, para ser comunicada, para ser divulgada.

La libertad de divulgación, está también condicionada por el servicio y la sumisión a la verdad. Toda la verdad para la verdad; ninguna libertad para el error. Lo que aplicado al campo de la voluntad, que es la facultad humana para poder autodeterminarse, equivale a lo siguiente, la libertad es solamente para el bien. Libertad de divulgación, por lo tanto, para lo bueno y verdadero; ninguna libertad para el error y el mal. Esta es la norma permanente, esta es la ley que llevamos impresa en nuestra naturaleza, este es el principio estable y regulador, aun cuando en determinadas circunstancias puede la prudencia política tolerar el mal o permitir el error, siempre que

se evite un mal mayor o se conserve un mayor bien, y siempre por causa de bien común y por las exigencias del bien público. El tolerar y permitir no quiere decir aprobar y querer, y cuanto mayor sea el mal que haya de tolerarse en una sociedad, tanto dista de la mejor ese tipo de sociedad.

Cuando se trata de los preceptos primarios e inmediatos del derecho natural, la aplicación de estos principios es fácil. Pero en el área de problemas y cuestiones que no fueron previstas explícita y concretamente por la ley natural y eterna en las últimas consecuencias de aquellos principios básicos, es la sabiduría humana la que ha de habilitar la ordenación más adecuada a los mismos. Entramos en la zona donde se agitan, se mueven y se entrecruzan aquellas cuestiones dejadas por Dios al libre arbitrio y discusión de los hombres. No es que en un caso concreto el bien y el mal, el error y la verdad, puedan darse al mismo tiempo en dos criterios u opiniones entre sí contradictorias, pero en conocer prácticamente de hecho en qué criterio u opinión está el error o la verdad, podemos errar y de hecho frecuentemente nos equivocamos. De ahí la diversidad de puntos de vista.

Pero mientras el bien común nacional no sufra detrimento por la manifestación pública de los distintos pareceres, esta manifestación ha de estar amparada y aun estimulada por el Poder público. Aun cuando también parece evidente que si, por razones de mayor bien común, llegará el momento en que fuera necesario o conveniente que los Poderes públicos se pronunciarán, éstos están obligados a hacerlo y es deber de la autoridad el exigir el cumplimiento de su voluntad ordenadora. Estimamos que debe ser obligatorio en conciencia para los súbditos ajustarse a lo que la autoridad ordena, siempre que no se trate de una ordenación manifiestamente lesiva del bien común nacional, de los derechos inalienables del individuo o de las instituciones naturales. Existe además una economía de la gracia, por la que los católicos sabemos que el gobernante católico, cuando se conduce como tal con rectitud, intención pura y en funciones de su competencia, tiene la gracia especial correspondiente a su estado, que es una garantía mayor de acierto para los que mandan y los que obedecen.

Si, pues, nuestra inteligencia puede errar y nuestra voluntad puede querer algo que objetivamente sea disconforme con la recta razón, quede bien claro, antes de proseguir adelante, que en esta posibilidad de errar o de abrazar como bien lo que en sí es mal está no la perfección de la libertad humana, sino su imperfección y sus limitaciones.

Libertad de expresión

Y con esto llegamos a la entraña viva, a los estratos más profundos de cuanto se refiere a la libertad de pensamiento y de expresión, pues conocemos ahora su naturaleza, su finalidad y sus limitaciones, la finalidad y la naturaleza de nuestra razón y nuestra voluntad.

Lo primero que debemos esclarecer es el alcance y contenido de la libertad de expresión. De ordinario se consideran como idénticas la libertad de prensa o de divulgación. A nuestro juicio, dicha identificación es absolutamente imprecisa. Se trata de un equívoco ante el que yo os ruego no paséis a la ligera, pues son dos conceptos que dicen relación a dos áreas jurídicas distintas.

Es indudable que la persona humana, en virtud de su propia naturaleza y destino, se halla en posesión de un conjunto de derechos anteriores al Estado e independientes de su autoridad. Para el Movimiento nacional, el reconocimiento de esta zona de derechos personales y de los que por derecho natural se extienden a la esfera privada de la familia no fué sólo una primordial obligación, sino el punto de partida, la clave y la piedra angular de toda su estructura doctrinal. Para nosotros, el hombre es el sistema; es decir, nuestra concepción política se deriva del concepto que tenemos de la persona humana, y a la persona, en definitiva, tratamos de servir.

La escala de valores del Movimiento arranca del hombre considerado como persona y asciende a través de la familia, el municipio, el Sindicato, el Estado, la Patria, la moral y el dogma hasta Dios Nuestro Señor, primer principio y último fin del hombre. Ahora bien: hay que distinguir claramente entre facultades individuales y facultades sociales. El desenvolvimiento y ejercicio de las unas y de las otras implica lógicamente la existencia de un área privada y de otra zona más específicamente social y pública. Si en la práctica resulta algunas veces muy difícil deslindar el área privada del área donde comienza la proyección pública y social del individuo, puede, no obstante, establecerse como norma fundamental que hemos de considerar ámbito tutelado por el fuero personal todo aquello en lo que no se interfiere la razón de bien común o la defensa de los derechos individuales de uno frente a las posibles extralimitaciones de los otros.

Es necesario que esta zona no sea invadida por el Estado si no queremos caer en el Estado comunista, que priva a la persona de su dignidad; si no queremos cegar la fuente del espíritu, de la responsabilidad y la iniciativa privada. Por otra parte, sólo el Estado comunista, político y tiránico, que utiliza el terror como instrumento permanente de gobierno, puede con relativa eficacia dirigir y regular estas manifestaciones privadas del individuo, absorbiendo a la larga, de hecho, su personalidad en la personalidad única del Estado.

Pues bien: entendemos que la llamada libertad de expresión cae dentro de esta zona de autonomía y de responsabilidad personal, aunque el ejercicio de esta «libertad privada de expresión» esté también sujeto a la norma y al límite del decálogo y la moral. La raíz de este derecho está precisamente en el deber que, como personas y por nuestra altísima misión y dignidad, nos ha sido impuesto. Y aun en este caso la ley no es privación de la libertad, sino el auxillar más eficaz y poderoso en orden al libre cumplimiento de la ley moral.

Libertad de divulgación o de prensa

Ahora bien: cuando esta libertad de expresión índice y se proyecta en el área pública y social mediante el uso público de instrumentos técnicos, imprenta, radio etc., nos hallamos ante una realidad distinta, ante una manifestación nueva del individuo, ante una libertad civil, ante el hombre ejercitando actividad social, ante el individuo como miembro orgánicamente inserto en una totalidad social y, por lo mismo, en el área del bien común nacional

(Continúa).



## Foro abulense

### Caridad en Navidad

Hay en la conocida novela histórica «Ben Hur» un pasaje que conmueve. La madre y la hija leprosas esperan en un altozano del camino de Betania a Jerusalén el paso del Divino Maestro, de quien han recibido noticia por la esclava egipcia. Pasa un hombre, lanzan ellas el estridente grito que acusa su desgraciada situación y el hombre se dirige hacia ellas en lugar de huir o de arrojarlas piedras conforme a la costumbre. Las habla, contesta a sus preguntas, se despiden amablemente y aún vuelve advertido de que puedan tener sed y de mano a mano las entrega su calabaza. Cuando ellas llenas de admiración por aquella insólita conducta le interrogan sobre su modo de proceder, las contesta diciendo: «Hace algún tiempo que se conoce ya en el mundo la palabra Caridad».

Y ahora preguntamos nosotros: «Después de veinte siglos del nacimiento de Cristo, habrá quien la ignore?»

Donde están la caridad y el amor allí está DIOS, pues Dios es CARIDAD. Una prueba más de la divinidad de Jesucristo es que su presencia en el mundo fuese acompañada de actos tan hermosos como el imaginado con fundamento real por el novelista.

Nos disponemos a conmemorar ahora el nacimiento de Cristo. Y no puede haber para el pueblo católico mejor preparación que una campaña de Caridad. Este es el signo que mejor acusa su presencia: «Mirad cómo se aman los cristianos», era la expresión de admiraciones gentiles en los primeros siglos de nuestra era. El alivio de las necesidades del prójimo por el amor de Dios es la manifestación más expresiva y más bella, más convincente a los ojos de hombres infieles o de poca fe de nuestra posesión de la verdad religiosa y moral. «Mirad cómo se aman los cristianos», porque sienten, porque viven, porque sufren al modo de sentir, vivir, sufrir y amar de CRISTO. Y las consecuencias van expresas poéticamente, pero exactas en el final del himno eucarístico del XXXV Congreso Internacional: «Criado en todas las almas y en los hombres la paz».

Nunca más oportuna la práctica de la CARIDAD que en las fechas navideñas. Para que a los pobres les llegue el Evangelio con el pan: el donativo, regalo de unos bienes materiales necesarios, lo reciben los pobres porque Cristo nació para la salvación de todos; lo reciben en homenaje al Niño Jesús, humilde entre las pajas del pesebre de Belén. Ellos tienen un deber no de gratitud al modo humano meramente, no solo de consideración de que España quiere y anhela una paz en justicia social, sino también gratitud al modo de vivir cristiano en comunidad espiritual respecto a los más altos fines.

Y los pudientes darán, incluso con sacrificio, por esas mismas razones conmemorativas, de homenaje, de comunión espiritual de bienes representada en este caso por la participación que a los pobres damos en nuestros bienes materiales.

RENAULT 8, monasix, 25.000. Castelló, 11, Garage. Madrid.

SE VENDEN 100 gallinas de raza. Magaña, 4. Avila.

## Reyes prácticos Torralba

Precioso surtido en afilalápicos, simpáticas figuras, dominós, estuches para juegos en piel fina, cámaras fotográficas

## MERCADO CHICO

No tiene sucursales

## Ecos de sociedad

### Petición de mano

Por don Feliciano Martín López, capitán capellán, en representación de sus padres don Nicolás Martín y doña Segunda López, y para su hermano don Celedonio, ha sido pedida en Valladolid a los señores de Rodríguez García (don Roberto y doña Ester) la mano de su bella hija Ester María.

Entre los prometidos se cruzaron los regalos de rigor. La boda se celebrará en breve.

Enhorabuena.

### Natalicio

En un sanatorio de Madrid ha dado a luz felizmente un hermoso niño, primero de sus hijos, al que se impondrán los nombres de Víctor Manuel, la esposa de don Víctor Sánchez-Girón (nacida María Cruz Renedo). Nuestra cordial enhorabuena.

### Aniversarios

Se cumple el primer aniversario del fallecimiento de doña Isabel Corrales Calderón, viuda de Ruiz de Salazar, y el quinto de doña Clementina Mata Martín.

Por el eterno descanso de sus almas han comenzado a celebrar se dos novenarios de misas, respectivamente, en distintos templos de nuestra capital.

También han sido aplicados hoy sufragios que se repetirán mañana, en la iglesia parroquial de San Vicente, por el descanso eterno de doña Vicenta Manzanedo, de cuya muerte hace tres años.

Renovamos nuestro sentimiento a las respectivas familias de estos finados (q. e. p. d.)

## Reyes prácticos Torralba

El mayor surtido en estilográficas, bolígrafos y portaminas de uno, dos, tres y cuatro colores.

## Mercado Chico

Unico establecimiento

## Donativos recibidos para las andas de la Virgen de Sonsoles

Suma anterior, 25.061 pesetas.

Don Victor Gil, 50 pesetas; A. M., 15; una devota de la Virgen, 100; doña Felisa Gutiérrez, 15; doña Margarita Martín, 5; don Juan José Martín Rodríguez y señora, 50; doña María Candelas Niño, 25; don Salvador Represa Marazuela, 100; doña Margarita Zalabardo, viuda de Ruiz Soldado, de Málaga, 100; don Luis Duque y Señora, 50; don José Mayoral Fernández, 50; unos devotos de la Virgen de Sonsoles, 200; doña Ambrosia Martín, 5; doña Luisa García Prieto, viuda de Velayos, 500; don R. Moreno, esposa e hijos, 125.

Suma y sigue, 26.451 pesetas.

Los donativos pueden entregarse en los comercios de Nieta de Eusebio A. Pérez; Viuda de Yáñez; La Flor de Castilla y señor Kaiser.

## Reyes prácticos Torralba

Plumiers, cuadernos para colores, álbumes para fotos, gran surtido. Estuches de manicura y costura

## Torralba. Mercado Chico

No tiene sucursales

## Farmacias de guardia

Gutiérrez, Plaza de la Victoria. Aparicio, Avda. José Antonio.

## O. N. de Ciegos

Delegación de Avila. Ventado 7.

(Sorteo del día 11 de diciembre)

Premiado con 50 pesetas, el número 464. Y con 5 pesetas los terminados en 64

## El II Rallye del Real Automóvil Club de España

### A las seis y veintitres saldrá de Avila el primer coche, y a las ocho y veintiseis lo hará el último

64 vehículos de diversas marcas se han inscrito en esta carrera

Se han recibido noticias de que los participantes en el II Rallye del Real Automóvil Club de España que llegarán a Avila a las inmediaciones del Fielato de San Nicolás en la tarde del próximo día 18, después de parar en el control horario allí establecido, tomando la salida el primero a las seis y veintitres y el último a las ocho y veintiseis.

Para esta importante prueba se han inscrito sesenta y cuatro automóviles de diversas marcas y potencias.

El Ayuntamiento de Avila y Educación y Descanso, encargados de organizar el Control, trabajan estos días en el montaje del mismo, al cual se quiere dotar de toda clase de facilidades para los esforzados deportistas.

## Próxima visita de una Tuna andaluza a nuestra capital

### Así se expresan anunciándonoslo sus alegres componentes

Nuestra Tuna estudiantil desempolva sus viejos instrumentos y aprovechando las Pascuas navideñas, se lanza a respirar los aires nacionales. Y para pisar fuerte por los confines ibéricos vendrá a rezar y a cantar a la vieja ciudad de Avila. Santuario de la Raza.

Pronto romperemos el silencio

## Doctora Carmen Lopez Calvo

Médico Puericultor de la Casa Salud Valdecilla

Enfermedades de los niños

Rayos X

Consulta de 12 a 2 y de 5 a 7

Avenida José Antonio, 15. Avila

## Comedor de Caridad

Señores que se citan para asistir durante la presente semana: Sacerdote: Don Emilio López Sánchez.

Señores: Presidente del Asocio: señora viuda de Arévalo Fernández; doña Patrocinio de Antonio; doña Gracia Alonso; doña Angelita Arés; doña Cecilia Arroyo; don Antonio Arenas; don Victor Alcón.

## Donativos recibidos

Giro Postal, 50 pesetas; don Adrián Velasco, 8; don Francisco Kaiser, 50; Ayuntamiento de Mediana de Voltoya, y orden del excelentísimo señor gobernador civil, 32 conejos; don David Sáez, 25 pesetas; don Lorenzo del Olmo, dos kilos de chicharrón; Ayuntamiento de Muñozpepe, por orden del Excmo. señor gobernador civil, catorce conejos; Ayuntamiento de Tolbaños, por ídem, cinco conejos.

## Reyes prácticos Torralba

Carteras para colegio, cabases, estuches de pinturas. Gran surtido

## Gabinete Electro-Radiológico

## Dr. Tomé

Rayos X (fijo y portátil). Tomografía. Radioterapia profunda.

Corrientes. Diatermia.

Onda corta (fijo y portátil)

Rayos Ultravioleta e Infrarrojos

## CARTELERA

Espectáculos anunciados

Cine Gredos.—«El gran Galeoto» (3)

Gran Cinema.—«La niña de la Venta» (2).

Teatro Principal.—«El pescador de coplas» (2).

Moralidad.—(1) Todos, incluso niños. (2) Jóvenes. (3) Mayores. (4) Gravemente peligrosos.

El anuncio de los espectáculos no significa recomendación de los mismos

## Sanatorio Quirúrgico del Carmen

Dr. D. Florencio Tejerina

Oxigenoterapia. Transfusión sanguínea. Anestesia controlada. Rayos X fijo y portátil. Onda corta.

REGIDO POR RELIGIOSAS CARMELITAS (D. M.)

CONSULTA DE DOCE A DOS

Ramón y Cajal, 9. — Teléfono 527. — AVILA



## INFORMAICON MUNICIPAL

### La sesión de la Comisión Permanente

La Comisión municipal Permanente celebró su sesión semanal ordinaria bajo la presidencia del ilustrísimo señor alcalde don José María Martín Sampedro, e integrada por los tenientes de alcalde don Arturo González Fernández y don Ildefonso Sánchez. Actuó de secretario el oficial mayor letrado don Ramón Sastre Martín. Asiste también el interventor de Fondos Municipales don Pedro Ortego Merino.

Se tomaron, entre otros, los siguientes acuerdos:

Licencias de obras.—Se concedieron licencias de obras a don Benedito García, a don Isaac Pérez Asenjo, a don Pedro González Díaz, a don Julián Encinar Pérez, a doña Guadalupe Milla ruelo Clemente, a don Juan Antonio Carmona Martín, a don Francisco Jiménez, a don Aquilino González Rey, a Hijos de Victor Alcón S. R. C. y a don Gumersido Lázaro Rivero.

Anuncio de destajo para la realización de varias obras.—Se acordó anunciar, a concurso, la realización de las obras de desmonte de tierras en el solar de la calle del Tostado, su transporte y explanación en la Calleja del Moro y calle de detrás del Campo Municipal de Deportes, y construcción de las paredes de cerramiento con fábrica de mampostería ordinaria, en seco, por el sistema de destajo, en las condiciones que figuran en el pliego que se aprueba en este acto, admitiéndose ofertas en el plazo de ocho días a contar del siguiente al en que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Aprobación de facturas.—Se aprobaron varias facturas, a satisfacer con cargo a los fondos municipales, importante la cantidad de 24.184,73 pesetas.

Baja por el concepto de rótulo anunciador.—Se accedió a lo solicitado por don Tomás Francisco Hernández Rico, vecino de esta capital, de ser baja en el padrón correspondiente, con efectos de primero de enero próximo, por el concepto de rótulo anunciador que tenía instalado en la

## Reyes prácticos Torralba

Cuentos, Misales, Kempis.

El mejor surtido

MERCADO CHICO

NO TIENE SUCURSAL

casa número 7 del paseo de San Roque.

Edificios insalubres.—De conformidad con lo pedido por don Enrique Pérez San Segundo, será baja el predio urbano de su propiedad sito en la calle Empedrada número 18, por el concepto de edificios insalubres, con efectos desde comienzos del próximo ejercicio económico.

Fachadas no revocadas.—Se atendió solicitud de don José Sastre González, de ser baja por el concepto de fachadas no revocadas, la finca urbana de su propiedad, sita en la Avenida de Portugal núm. 11, con efectividad para el próximo ejercicio económico.

Ruegos y preguntas.—El teniente alcalde don Ildefonso Sánchez ruega a la presidencia: a) Se recabe de Policía Urbana informe de los lugares más adecuados, existentes en la localidad, para establecer—si se acordare—nuevos vertederos, b) Que se estudie, por quien corresponda, la mejor forma y condiciones de arrendar el servicio municipal de recogida de basuras a domicilio; y, una vez esto, se someta a la Corporación municipal para que acuerde lo procedente.

Inmenso surtido de Optica Gafas AMOR Material fotográfico, cámaras y papel de todas clases

## KAISER

Plaza de Santa Teresa, 6

AVILA

## Sube la cotización del ganado porcino en el mercado de León

LEON, 14.—Por coincidir con la feria anual del pueblo de Mansilla el acostumbrado mercado semanal de León, estuvo sumamente desanimado. La nota principal del mismo, ha sido el alza experimentada por el ganado porcino para el sacrificio, el cual oscila entre las doscientas y las doscientas veinticinco pesetas la arroba en vivo, lo que supone casi cincuenta pesetas con respecto a la cotización del año pasado por estas mismas fechas.

Las terneras se vendieron a precios que oscilaron entre las diecisiete y las veintinueve pesetas en vivo.—(Cifra).

## AVISO

Ponemos en conocimiento de los señores abonados a este periódico de fuera de la capital que aún no han satisfecho la suscripción correspondiente al presente año, que pueden enviar su importe a razón de 14 pesetas los meses de enero a junio y de 17 pesetas los restantes, de julio a diciembre.

Transcurridos unos días sin haberse recibido giraremos letra por la cantidad pendiente.

La Administración



Elixir Estomacal SAIZ DE CARLOS

Indicaciones: Dolor de estómago, acidez, dispepsia, vómitos, diarreas en niños y adultos, dilatación y úlcera de estómago, tónica, ayuda a las digestiones y abre el apetito.

ESTOMACO INTESTINOS

10. 5. 27 241

ESTOMACO INTESTINOS

ESTOMACO INTESTINOS

ESTOMACO INTESTINOS

ESTOMACO INTESTINOS

ESTOMACO INTESTINOS

ESTOMACO INTESTINOS

ESTOMACO INTESTINOS